

**“DESAPRENDER A APRENDER, Y APRENDER TODA LA VIDA.
APRENDER CON OTROS Y DE OTROS. INCLUSIÓN DEL APRENDIZAJE
UBICUO, MEDIANTE EL U-LEARNING EN LA ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE DEL DERECHO”**

Autor: Nina Norma Noriega¹

RESUMEN

La profesión de abogado necesita ser adecuada a las necesidades del siglo XXI. Necesidades que son cambiantes en acuerdo a las problemáticas sociales, que fluctúan rápidamente.

La formación que deben llevar a cabo los alumnos debe ser flexible y adecuada a las demandas sociales. He aquí entonces que los aprendizajes deben adecuarse a los contextos y las herramientas que se utilicen deben encontrarse en sintonía a los elementos cotidianos.

El aprendizaje ubicuo se asocia al aprendizaje formal, informal, experimental y situado. Se desarrollan las capacidades de comprensión sociológica y cultural de diversos ambientes. Todos pasamos a ser usuarios, alumnos y profesores.

El aprendizaje ubicuo colabora en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas, esenciales para subsistir y reciclarse en el mundo profesional.

Sobre estas cuestiones y reflexiones versará esta ponencia.

PALABRAS CLAVES: Abogado, derecho, educación universitaria, educación ubicua, ulearning

DESANDAR CAMINOS

Mediante las tecnologías mediadas por internet, las personas y el entorno se encuentran en dialogo y pueden intercambiar información y servicios en todo momento, a partir de los grandes avances tecnológicos que los habitantes del siglo XXI tenemos al alcance. Esto ocurre porque vivimos entre la realidad tangible y la realidad intangible, pero tan tangible que parece confundir los espacios reales y virtuales. Es posible tal situación porque las personas tienen acceso a la portación de determinados aparatos portátiles con características particulares como teléfonos móviles y tabletas mediados por internet, que

¹Profesor Asociado, asignaturas Derecho Reales I y Derecho reales II; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Universidad Abierta Interamericana; E-mail; ninanor200332@gmail.com

facilitan la conjunción de realidades diferentes. El abogado desempeña tanta actividad en la formalidad del sistema como en la informalidad de la red. Negocia un acuerdo y envía un contrato utilizando una app y mediante su teléfono inteligente, como puede estar resolviendo una mediación en plataformas en línea pertinente al respecto. Para poder llevar a cabo estas actividades se requieren competencias, destrezas y habilidades, sobre las que habrá que repensar sí la formación académica de grado o posgrado en la Argentina, brindan a los estudiantes las herramientas necesarias para el desempeño apto de la profesión.

Esto implica repensar el paradigma de enseñanza del derecho, construir o deconstruir. Generar marco teórico que pueda dar sustento y validación a enseñar y aprender desde la ubicuidad ha de ser el objeto de este trabajo. Experiencias validadas por diversos investigadores, dan cuenta que es posible su aplicación. No podemos dejar de mencionar los trabajos de José Sánchez-Arcilla, María Dolores Madrid Cruz (2008), Eduardo López Betancourt (2009), Magdalena Bas Vilizzio y Daniela Guerra Basedas (2012), Blanca Arteaga Martínez, María Luisa Huguet; Marta Ruiz Marín (2014), Atienza (2018ⁱ), Anahí Mastache y Roald Devetac (2017ⁱⁱ), solo para mencionar a algunos de ellos, que han representado con sus investigaciones a diversos países como Argentina, México, Uruguay.

Aprender en contextos ubicuos, requiere ahondar en los procesos cognitivos de rescatar los textos valorados y científicos de los que no, entre algunas de sus características que se han de profundizar en los párrafos siguientes.

Enseñar a aprender en forma ubicua, exige en los términos de Boulton-Lewis y otros (2012ⁱⁱⁱ) se asuma el rol de profesores, no el de expertos de su disciplina (sin perder la excelencia y rigurosidad científica del contenido), de lo cual podemos inferir que el modo de pensarse en el rol docente podría configurar los modos de enseñar y de planificar.

EDUCACIÓN UBICUA

Las tecnologías móviles han evolucionado lo suficiente para poder ordenar nuestra vida en red. Diversos artefactos con la característica de móviles, interconectados entre sí, mediados por internet, facilitan que lo inmediato se

transforma en simultaneo, reproducido por miles de esos aparatos en todo el mundo. Estos cambios afectan a la sociedad y a la educación. Cuando estos artefactos móviles se encuentran unidos a plataformas interconectadas, se los conoce con el término de computación ubicua. ¿Cuál es la consecuencia? Las personas y el entorno se encuentran en dialogo y pueden intercambiar información y servicios en todo momento. De allí entonces que la característica de la computación ubicua se pueda perfilar en; situada, interactiva, participativa, espacialmente y temporalmente agnóstica, cognitivamente integrada, intuitiva (Universidad de Illinois, 2009).

Desde el ámbito educativo, la masividad de estos artefactos aplicados a educación ha superado a los proyectos institucionales. En forma casi natural, se facilita el espacio personal, se generan aulas virtuales o sala de asignatura, casi por necesidad propia, creando un entorno diseñado y adecuado al artefacto inteligente en conectividad que porte en el momento el educando. Este acceso a un solo clic para buscar información, transformarse en actor y espectador al mismo tiempo y transformando al ciber espacio como medio para compartir, en forma simultánea y lo transforma en un espectador al instante, que puede ver el suceso, comentar, compartir etc. Pues entonces estamos en presencia de lo ubicuo. El aprendizaje ubicuo es algo característico del ser humano, aprende en todo lugar y en todo momento (lo que incluye en cualquier momento y lugar) evoluciona y se adapta gracias al aprendizaje.

Pues entonces, la educación ubicua crea en los términos de Ospina (2011^{iv}), mediante los artefactos inteligentes conectados a internet, un ambiente virtual marcado por esas herramientas tecnológicas móviles, transformando la relación educativa, facilitando la comunicación y su procesamiento, la gestión y distribución de la información, con los claros oscuros que ello puede conllevar si la mano del docente no es adecuada. Claramente estos ambientes son instrumentos de mediación que posibilitan las interacciones entre los sujetos e intervienen en su relación con el conocimiento, con el mundo y consigo mismo. En suma, el aprendizaje ubicuo representa la evolución y madurez del aprendizaje electrónico acorde al desarrollo de las TIC (Ortiz, Martinezi,2017^v).

El profesor en un mundo de aprendizaje ubicuo es multi-rubro (pedagogo, diseñador planificador y director científico, sin horarios (tanto para alumnos como docentes) y usuario al igual que sus alumnos. (Burbules, 2012^{vi}). Los espacios presentan múltiples modos de representación. Implica entonces desarrollo de habilidades para trabajar en grupo, colaborativas, nivel de abstracción y mejora de estrategias metacognitivas y competencias transversales y blandas. No cabe duda que el insumo necesario en la propuesta es la calidad. Para ello, todo proceso educativo deberá ser examinado, monitoreado mediante diversas herramientas para poder conjugar el objetivo que se sostiene al aplicarlo.

Pues entonces ¿hacia dónde se dirige el trabajo futuro del estudio epistemológico respecto del aprendizaje ubicuo? Dos serían las variables. Por un lado, profundizar la importancia de considerar el contexto en el que el aprendizaje toma lugar e introducirlo a la experiencia de aprendizaje. Además, diseñar entornos de aprendizaje centrados en los hábitos y preferencias de cada individuo (personalización). (Mayuela Coto-Chotto, Carmen Cordero Esquivel y Sonia Mora Rivera (2017, pág. 65^{vii}). Centrar el aprendizaje. Asegurar la calidad y filtrar información. El tráfico de información en la red, se ha transformado en uno de los problemas comunicacionales más importantes en los tiempos actuales. Separar lo verdadero de lo falso, requiere habilidades de las que aún nuestros educandos no se encuentran preparados en debida forma.

Cabe destacar que el aprendizaje ubicuo ocupa un lugar intermedio entre la realidad física y la virtual

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE UBICUO APLICADO A LOS ENTORNOS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO

El mayor logro de este paradigma es el dejar ser. Los alumnos tienen la oportunidad de ser ellos mismos dentro del desarrollo del aprendizaje. Esta libertad es posible, no solo porque los instrumentos a utilizar en su carácter de medios, facilitan llevar el aprendizaje más allá del aula y conduce hacia el aprendizaje de la vida misma. Los estudiantes pueden seleccionar sus objetivos de aprendizaje y utilizar cualquier plataforma a su alcance y situarse

en casi cualquier parte del mundo. La contracara de esta libertad opera en que el docente y las instituciones tienen el reto de redefinir la forma en que gestionan el aprendizaje y los procesos educativos. En definitiva, todos son usuarios. El profesorado definitivamente debe conceder el paso de enseñar a facilitar el aprendizaje.

La ubicuidad supone particular capacidad para la flexibilidad y la adaptación a contextos diversos, cambiantes y en movimiento. Significa entonces que tanto docentes como alumnos, deberán desarrollar capacidad y adaptación para reconocer el contexto, valorarlo y saber cómo actuar en él.

La clase se extiende más allá del aula presencial o la plataforma de aprendizaje.

Cualquier propuesta de aprendizaje ubico deberá pensar cómo superar lo efímero, para distinguir y olvidar lo descartable, pero comprender lo relevante; superar lo disperso, con propuestas que focalicen lo fragmentado y rescate lo significativo, para finalmente agudizar lo importante. ¿Qué ocurre si no se presta atención a ello? Alumnos que se dispersan entre tanta información y vértigo, termina desorientado, los objetivos se pierden, la motivación decae.

Para ello el alumno debe desarrollar ciertas habilidades que le permitan discriminar para identificar lo valioso y avanzar en la reconstrucción del conocimiento. La preocupación de las nuevas generaciones tecnológicas por registrar todo, comienza a preocupar y desdibujar la privacidad, siendo uno de los aspectos negativos de la ubicuidad.

El objetivo de la enseñanza u-learning, es el logro del aprendizaje significativo y el autoaprendizaje.

CONCLUSIÓN

La creatividad y la innovación son empoderados al momento de diseñar una clase y pensar en el modelo educativo a implementar, la pedagogía jurídica a aplicar y los recursos sobre los que nos vamos a respaldar para llevar a cabo la conducción de los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Ignorar los cambios que las comunicaciones están produciendo en los entornos sociales, nos alejará como docentes de los estudiantes que se encuentran inmersos en

la natural ubicuidad que les otorga la utilización de los diversos aparatos con conectividad a internet.

Uno de los mayores signos de que no estamos haciendo bien la tarea del docente, es ver el aburrimiento en los alumnos durante el desarrollo de la clase. Claro está, que el alumno motivado, va a aprender más rápido y siempre estará ávido de nuevos conocimientos. Sumar lo que cada entorno ofrece, es colaborar en el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas que el estudiante necesita tanto para su vida, como para su profesión. Por ello el aprendizaje ubicuo comienza a tomar relevancia en estos días, pues aprendemos de la inmediatez, de la experiencia directa. La mayor fortaleza de la ubicuidad es que nos invita a desaprender a aprender, y aprender toda la vida. Aprender con otros y de otros. Aprender en red y a desarrollar habilidades para trabajar con otros. Formar personas solidarias, creativas, innovadores, responsables y con espíritu crítico, cuidando la privacidad.

BIBLIOGRAFÍA Y CITAS

ⁱ Atienza, Soledad (2018) Nuevos métodos de enseñanza del derecho. Legal. 10/09/2018.

Recuperado

de:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/09/10/legal/1536569267_153512.html

ii

Diversos trabajos que han sido presentados en diversas revistas científicas. A solo efectos de nombrar el último de ellos, citamos: Mastache, Anahí; Devetac, Roald (2017) La formación jurídica: una mirada desde una didáctica analítica y reflexiva. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho. Año 15, número 30, 2017, pág. 153-180. Buenos Aires, Argentina. (ISSN 1667-4154).

ⁱⁱⁱ Boulton-Lewis, Gillian, Tam , Mauree (2012) Envejecimiento activo, aprendizaje activo. Problemas y desafíos. E-book. ISBN 978-94-007-2111-1, pág. 20.

^{iv} Ospina, Diana Patricia.: “¿Qué es un ambiente virtual de aprendizaje?” Recuperado de:

http://aprendeenlinea.udea.edu.co/banco/html/ambiente_virtual_de_aprendizaje

^v Flores Ortiz, Ángela; García Martínezi, Andrés (2015) Sistema de aprendizaje ubicuo en ambientes virtuales. Rev. Cubana Edu. Superior vol.36 no.2 La Habana. mayo-agosto. 2017. versión On-line ISSN 0257-4314. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142017000200003

^{vi} Burbules, N, C (2012) El aprendizaje ubicuo y el futuro de la enseñanza. Enconunters on

^{vii} Coto-Chotto, M., Collazos, C., Mora, S. (2016). Modelo Colaborativo y Ubicuo para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje a nivel Iberoamericano. *RED. Revista de Educación a Distancia*. 48(10). Recuperado de: <http://www.um.es/ead/red/48/nolasco.pdf>